

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTA/E DE LA FEDERACION VIZCAINA DE BEISBOL – SOFBOL 2024-28

JUNTA ELECTORAL ACTA Nº1

En Bilbao, a 01 de Febrero de 2025, se reúne la Junta Electoral nombrada durante la última Asamblea General celebrada el pasado 25 de Enero de 2025, acordando lo siguiente:
Al inicio de la reunión se deja constancia de la renuncia a pertenecer a la Junta Electoral por parte de D. Aitor Bilbao Antón, siendo sustituido por D. Joseba San Andrés López.

1º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

PRESIDENTE: D. Jose Antonio Puga Enríquez

SECRETARIO: D. Kepa Pocero Gresa

VOCAL: D. Joseba San Andrés López

2º CONVOCATORIA Y CALENDARIO ELECTORAL

La Junta Electoral procede a efectuar la Convocatoria a Elecciones a la Asamblea General de la Federación Vizcaína de Beisbol - Sofbol y elabora el Calendario Electoral.

De acuerdo con lo decidido en la última Asamblea General de la Federación Vizcaína de Béisbol – Softbol celebrada el pasado 25 de Enero de 2025, se decide seguir utilizando el vigente Reglamento Electoral, adecuándolo a lo dispuesto en la Ley 2/2023, de la Actividad Física y Deporte del País Vasco, y en la Orden de 2 de octubre de 2024 de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística.

3º CENSO ELECTORAL

Se elabora y publica el Censo Electoral Provisional

“Siguiendo con el reglamento electoral y la orden de procesos electorales de 22 de octubre de 2024 y de acuerdo con la documentación emitida por la Federación Vizcaína de Béisbol - Softbol en relación con el censo de miembros que cumplen con los criterios establecidos en el reglamento electoral, estos son los clubes admitidos para ser miembros de la asamblea general de la F.V.B.S “:

SDAD. DPTVA. SAN INAZIO BEISBOL

G48483952

CD0000414 (registro entidades deportivas País Vasco)

Se concede un plazo de cinco días naturales para alegaciones a dicho censo electoral desde su publicación.



Jose A. Puga Enriquez



Joseba San Andres Lopez



Kepa Pocero Gresa